

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE FACATATIVÁ**

Facatativá, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

Expediente: 2013- 00367

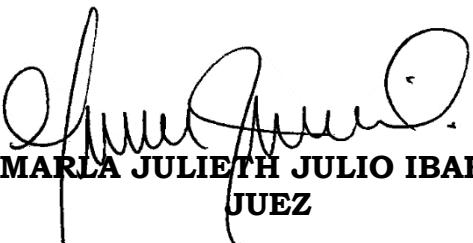
Demandante: JORGE ELI PATIÑO

Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES.

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y Cúmplase, lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “D”, en providencia del veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2.019), obrante a folios 172 al 180 del cuaderno principal, mediante la cual confirmó la sentencia proferida el veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2.015), por medio de la cual accedió a las pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARLA JULIETH JULIO IBARRA
JUEZ

JRR

*República de Colombia
Rama judicial del poder público
Juzgado Segundo 2º Administrativo Oral del
Círculo Judicial de Facatativá*

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 01

DE HOY 22 DE ENERO DE 2021

LA SECRETARIA, (art. 9º Decreto 806 de 2020)